

⏪ Responder a todos ✎ Eliminar ⛔ No deseado Bloquear remitente ...

RE: Memorial Rad. 2021 - 00083 Recurso de Reposición

J Juzgado 10 Civil Circuito - Antioquia - Medellín

Jue 31/03/2022 2:48 PM

Para: Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

ACUSO RECIBO

De: Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

Enviado: jueves, 31 de marzo de 2022 2:27 p. m.

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co>; taxbelen@grupomas.com.co <taxbelen@grupomas.com.co>; mundial <mundial@segurosmondial.com.co>; hamilton.2009@hotmail.com <hamilton.2009@hotmail.com>; lina.corrales@ajusta.co <lina.corrales@ajusta.co>; notificaciones@shjuridico.com <notificaciones@shjuridico.com>

Asunto: Memorial Rad. 2021 - 00083 Recurso de Reposición

Señores

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
E.S.D

PROCESO:	VERBAL
DEMANDANTES:	YEISON ARLEYS MENA MENA SANDRA MARIA CARMONA RODRIGUEZ ALEXANDRA VANESSA CORDOBA CORDOBA DILAN MENA MANCO
DEMANDADOS:	GUILLERMO LEÓN CARMONA AVENDAÑO MARIA ELSY ARANGO VASQUEZ EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.S. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
RADICADO:	2021-00083
ASUNTO:	Recurso de Reposición sobre Auto del 25/03/2022
FOLIOS:	2

JULIANA ACOSTA MORENO, abogada en ejercicio e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de los demandantes, me permito presentar recurso de reposición frente al Auto del 25 de marzo del 2022, dentro del término legal para ello.

Cordial saludo,



Juliana Acosta Moreno

Abogada

Azur Abogados

Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible

Especialista en Contratación Internacional

Cel: (+57) 317 - 3368899

[Jacosta@azurabogados.com.co](mailto:jacosta@azurabogados.com.co)

Cir. 3 # 66b - 46, Medellín

AZUR

a b o g a d o s

Señores

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
E.S.D

PROCESO:	VERBAL
DEMANDANTES:	YEISON ARLEYS MENA MENA SANDRA MARIA CARMONA RODRIGUEZ ALEXANDRA VANESSA CORDOBA CORDOBA DILAN MENA MANCO GUILLERMO LEON CARMONA AVENDAÑO
DEMANDADOS:	MARIA ELSY ARANGO VASQUEZ EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.S. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
RADICADO:	2021-00083
ASUNTO:	Recurso de Reposición sobre Auto del 25/03/2022
FOLIOS:	2

JULIANA ACOSTA MORENO, abogada en ejercicio e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de los demandantes, me permito presentar recurso de reposición frente al Auto del 25 de marzo del 2022, dentro del término legal para ello.

El recurso lo sustento en lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo con el Auto del 25 de marzo de 2022, la demandada EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.S., presentó escrito de nulidad por la causal de indebida notificación del auto admisorio de la demanda.

SEGUNDO: La EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.S., no remitió el escrito de nulidad por ningún medio de notificación física o electrónica, ni envió copia del correo con la presentación del memorial correspondiente de nulidad (como lo estipula el Decreto 806 de 2020), ni a mis poderdantes, ni a mi persona.

TERCERO: El Despacho al emitir el traslado por Secretaría no adjuntó dicho escrito de nulidad, ni compartió el acceso al expediente digital para acceder al mismo.

CUARTO: Al no contar con conocimiento del escrito de nulidad presentado por EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.S., es decir, se desconoce el contenido, los argumentos y sustentos de esta solicitud, no es viable de nuestra parte presentar pronunciamiento alguno.

QUINTO: El artículo 134 del Código General del Proceso, establece claramente que el Juez solo podrá resolver sobre la nulidad, cuando se haya surtido el traslado efectivo de la misma, situación que no se ha constituido hasta el momento.



AZUR

a b o g a d o s

Teniendo en cuenta todo lo anterior, solicito al Despacho, dar traslado efectivo del escrito de nulidad presentado por EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.S., comenzando nuevamente a contar el término de ley para tener la oportunidad respectiva de pronunciarme al respecto.

Atentamente,

Juliana Acosta M

JULIANA ACOSTA MORENO
C.C. 1.152.208.786
T.P. 319291 C.S. de la J.



315 475 54 29
www.azurabogados.com.co
Circular 3 # 66B - 46, Medellín.